



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL
RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS
Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

SARLAFT

Introducción

La normatividad SARLAFT para las entidades de economía solidaria, está contenida en la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia el 28 de enero de 2021, mediante la cual se expide la Circular Básica Jurídica Título V donde define las INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

Evolución de la Normatividad SARLAFT en el sector solidario en Colombia.

Circular Externa 06 de año 2014 define el SIPLAFT (Sistema de prevención y control del lavado de activo y la financiación del terrorismo) para el sector solidario.

Circular Externa 14 de año 2018 SARLAFT V2.

Circular Externa 10 de 2020, define condiciones para la vinculación digital de asociados.

Circular Externa 32 septiembre de 2021 modifica parcialmente el título V de la Circular Básica Jurídica, adicionando tratamiento de personas política o públicamente expuestas, ajusta los montos de los reportes de transacciones.

Circular Externa 04 de año 2017 SARLAFT V1.

Carta Circular 5 de 2019 Definición y tratamiento de permiso especial de permanencia (PEP)

Circular Externa 20 de 2020 expide la Circular Básica Jurídica Título V SARLAFT V3

Circular Externa 38 mayo 2022, adiciona temas al título V de la Circular básica Jurídica, procedimientos especiales y ajuste en la periodicidad de los reportes a la UIAF.

SARLAFT

S

Sistema

Conjunto de partes y elementos organizados y relacionados que tiene como objetivo prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

A

Administración

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la organización para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

R

Riesgos

Es la posibilidad de que ocurra un evento, impedimento, obstáculo, problema u oportunidad, lo que puede incidir en los logros u objetivos de la organización.

L

Lavado

Es el proceso mediante el cual las organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos provenientes de sus actividades ilícitas.

A

Activos

Son los bienes, derechos y recursos económicos que dispone o dispondrá una persona natural o jurídica que genera un beneficio futuro.

F

Financiación

La colecta o las provisiones de fondos por cualquier medio, directo o indirecto, con la intención, o en el entendimiento de que los mismos serán usados en actos terroristas o para financiar grupos terroristas.

T

Terrorismo

Terrorismo implica la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante la amenaza o la violencia. Esto puede resultar en muerte, lesiones graves o la toma de rehenes.



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

CONCEPTOS
BÁSICOS

OPERACIÓN INUSUAL

Son todas aquellas operaciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica registrada por parte del asociado, o que, por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los criterios y parámetros de normalidad establecidos por la organización de acuerdo con el perfil de transacción definido para el asociado.

OPERACIÓN SOSPECHOSA

Aquellas operaciones del asociado que no obstante mantenerse dentro de los parámetros de su perfil, escapan de lo simplemente inusual y a las cuales la organización no les ha encontrado justificación satisfactoria.

REPORTE DE TRANSACCIONES

Se entenderá por transacciones, todas aquellas que en desarrollo del giro ordinario de los negocios de los clientes involucren, entrega o recibo de dinero sea en billetes y/o en moneda nacional o extranjera, cheques o la utilización de un medio electrónico para realizar compras o pagos sin la interferencia del personal de la organización.

Individuales

Periodicidad Mensual

Superior a (\$7 Millones) en 2023
Superior a (\$5 Millones) en 2024
Superior a (\$2 Millones) en 2025

Múltiples

Periodicidad Mensual

Superior a (\$40 Millones) en 2023
Superior a (\$30 Millones) en 2024
Superior a (\$20 Millones) en 2025

REPORTE DE PRODUCTOS OFRECIDOS

Corresponde al reporte de todos los productos ofrecidos vigentes, saldos, cancelados, en liquidación y liquidados los cuales representan operaciones activas y pasivas.

¿QUÉ ES EL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO?

La posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir el Fondo de Empleados Colsubsidio por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

COMPONENTES DEL SARLAFT

ETAPAS



Identificación

Definir matriz de riesgos, conocer e identificar el perfil de riesgo de los asociados, segmentar factores de riesgo.



Medición

Cuantificar la probabilidad e impacto de la materialización de los riesgos.



Control

Definir formatos, procedimientos y metodologías para resguardar los procesos del Fondo.



Monitoreo

Analizar Alertas, evaluar la efectividad de los controles y vigilar el cumplimiento normativo.

ELEMENTOS DEL SARLAFT



POLÍTICAS

Manual SARLAFT de FEC
versión 2023.



PROCEDIMIENTOS

Anexo 2 del manual SARLAFT, procedimientos detallados de conocimiento de asociados, empleados, proveedores, procedimiento para consulta en listas, aplicación de controles en operaciones y reportes a los entes de control entre otros.



DOCUMENTACIÓN

Definición de formatos para conocimiento de empleados, asociados, proveedores, empresas, formatos de reportes internos de operaciones, formatos de capacitación entre otros.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El FEC ha definido una estructura organizacional basada en riesgos, creando un área para gestión de riesgos e independizando las funciones del oficial de cumplimiento.



ÓRGANOS DE CONTROL

El FEC, tiene como principal órgano de control para la verificación de SARLAFT a la revisoría fiscal.



INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para apoyar el cumplimiento de los objetivos del sistema LA/FT se cuenta con herramientas tecnológicas, como un software especializado en SIAR y el sistema de información principal del FEC.



DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

El FEC adoptó un plan anual de capacitaciones a empleados y otras partes de interés en pro de generar cultura de riesgo.



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

FACTORES
DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO

ASOCIADOS

Corresponde a las personas naturales, con las cuales el FEC establece y/o mantiene una relación contractual para la prestación de cualquier servicio y/o suministro de cualquier producto propio de la actividad del FEC.

PRODUCTOS

Son las operaciones legalmente autorizadas que puede adelantar el FEC con los asociados.
Ahorro y crédito, otros servicios

JURISDICCIONES

Zonas geográficas donde el FEC desarrolla su actividad social o se encuentran localizados sus asociados.

- 📍 Zona Capital 📍 Zona Norte
- 📍 Zona Centro 📍 Otras zonas
- 📍 Zona Cundinamarca

CANALES DISTRIBUCIÓN

Corresponden a los medios que utiliza el FEC para la promoción y realización de sus operaciones.

- 📍 Oficinas
- 📍 Página WEB
- 📍 Visitas comerciales a las empresas

PROVEEDORES

Es la persona, natural o jurídica, que abastece o presta servicios al FEC para el cumplimiento de actividades propias de su objeto social.

- 📍 Proveedores de bienes
- 📍 Proveedores de servicios
- 📍 Alianzas comerciales

EMPLEADOS

Es toda persona natural que de manera personal y habitual desempeña un cargo o trabajo dentro del FEC a cambio de una remuneración

- 📍 Áreas Estratégica
- 📍 Áreas Operativas
- 📍 Áreas de Apoyo y Soporte

OTRAS CONTRAPARTES

Corresponde a los terceros, factores de mercado, clientes indirectos o intermediarios, que se relacionan de manera indirecta con el FEC en las operaciones.

- 📍 Familiares de los asociados
- 📍 Empresas intermediarias en envíos
- 📍 Terceros autorizados para giro de recursos

RIESGOS ASOCIADOS AL LA/FT

RIESGO OPERATIVO

Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdida en que puede incurrir el FEC al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones u obligaciones contractuales.

RIESGO REPUTACIONAL

Es la posibilidad de pérdida en que puede incurrir el FEC por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la entidad y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados, disminución de ingresos o procesos judiciales.

RIESGO DE CONTAGIO

Es la posibilidad de pérdida que el FEC puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un relacionado o un asociado. Contagian a la organización: Empleados, Asociados, proveedores.

PRINCIPALES ACTORES O RESPONSABLES EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SARLAFT

El FEC estableció y asignó facultades y funciones para Administradores y trabajadores así:



1

Máximo órgano de administración, responsable de definir políticas implementadas y desarrollar las etapas de riesgos LA/FT en el FEC

2

Principal ejecutor de políticas y procedimientos para prevenir riesgos.

3

Personal capacitado para guiar a la entidad en la ejecución de procedimientos de resguardo del riesgo y cumplimiento normativo.

4

Cada funcionario de la organización solidaria debe actuar diligentemente en la aplicación de controles de LA/FT.

5

Proveedores, aliados y terceros relacionados con el FEC deben cumplir con las exigencias, políticas y procedimientos definidos por el FEC para el LA/FT.

6

Considerado como el principal factor de riesgo del sistema, este debe aportar en el cumplimiento de deberes y políticas para facilitar la adopción de controles.



FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO

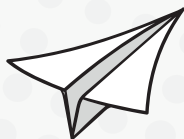
PRINCIPALES
HERRAMIENTAS
DEL SARLAFT

SEÑALES DE ALERTA

Son aquellas situaciones que al ser analizadas se salen de los comportamientos particulares de los Asociados o del mercado, considerándose atípicas y que requieren mayor análisis para determinar si existe una posible operación sospechosa de lavado de activos o financiación del terrorismo.

CONCEPTOS QUE DEFINEN UNA SEÑAL DE ALERTA

Comportamiento transaccional por fuera de la capacidad económica del asociado.



El asociado no proporciona la información o documentación soporte de sus transacciones.



El asociado no actualiza datos y se niega al suministro de información.



El asociado realiza prepagos de créditos por fuera de su capacidad económica y no justifica el origen de los recursos.



CONTROLES

1 Solicitar documento de identificación del asociado.

2 Solicitar al asociado la actualización de datos, por lo menos una vez al año

3 Definir un perfil financiero de cada asociado

4 Realizar el debido conocimiento de los terceros autorizados por el asociado o proveedores, beneficiarios de desembolsos o pagos.

5 Hacer Exigible la declaración de origen de fondos, oportunamente y debidamente soportada.

6 Controlar la declaración de operaciones en Efectivo y detallar las operaciones realizadas en la caja del FEC.

7 Formulario para inscripción o actualización de datos de Proveedores y empresas con convenio de Asociación.

8 Consulta en Listas Restrictivas y vinculantes definidas para Colombia.

9 Ampliar el conocimiento de los empleados, perfiles financieros y funcionalidades en la entidad.

10 Esquema de reportes internos de operaciones inusuales y sospechosas.

11 Análisis oportuno de alertas, operaciones de mayor cuantía y desembolsos extraordinarios.

12 Auditar periódicamente las vinculaciones de nuevos asociados, proveedores y empresas

REPORTES



INTERNOS

Son los realizados al interior del FEC por algún empleado al identificar una operación inusual o sospechosa, remitidos por el Oficial de Cumplimiento por estar relacionado con el SARLAFT.

Estos serán analizados por el oficial de cumplimiento, quien bajo su criterio definirá el alcance, naturaleza y riesgo de la operación.

También se identifican como reportes internos, los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva, notificando la gestión y el funcionamiento del sistema.









EXTERNOS

Son aquellos reportes que el FEC remite a la UIAF de forma periódica según la exigencia normativa.





- ✔ **Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)**
- ✔ **Reporte de Transacciones**
- ✔ **Reporte de productos**
- ✔ **Reportes de operaciones de tarjeta de crédito.**

También se consideran reportes externos, la exigencia de información realizada por entidades gubernamentales y de control en el marco de las sanciones financieras dirigidas.

¿CUÁL ES EL DEBER DE LOS ASOCIADOS EN EL SISTEMA SARLAFT?




-  Atender oportunamente el requerimiento de información adicional solicitada por el FEC para sustentar sus transacciones o alguna operación inusual.
-  Actualizar por lo menos una vez al año sus datos de contacto, financieros y generales en el FEC.
-  Diligenciar la declaración de origen de fondos y transacciones en efectivo cuando realice operaciones superiores a los límites establecidos.
-  Dar a conocer al FEC, si goza de reconocimiento público o ejerce algún grado de poder público.
-  Participar activamente en las campañas de socialización o capacitación de riesgos, promovidas por el FEC.
-  Comprender las funciones o actividades desarrolladas por el FEC para aportar en la gestión del riesgo.

¿CUÁL ES EL DEBER DE LOS EMPLEADOS DEL FEC ANTE EL SARLATF?





-  Ser diligentes con los controles y atender los requerimientos operativos que ordene el oficial de cumplimiento.
-  Actualizar los datos como empleados una vez al año.
-  Actuar siempre en pro de la prevención del riesgo, analizando comportamientos de los factores de riesgo.
-  Participar en las capacitaciones y conocer las políticas de la entidad.

POR QUÉ Y PARA QUÉ GESTIONAR LOS RIESGOS DE LA/FT EN EL FEC

¿POR QUÉ?

-  Porque las actividades principales del FEC (captación de ahorro y colocación de crédito), tienen vulnerabilidad ante los riesgos de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, por su naturaleza, forma transaccional y dinámica operacional.
-  Porque es fundamental resguardar los recursos de los asociados y el buen nombre de la entidad.
-  Porque FEC es una entidad regulada por la Superintendencia de la economía solidaria y debe dar estricto cumplimiento a las definiciones normativas descritas en la Circular Básica Jurídica.

¿PARA QUÉ?

-  Para evitar investigaciones y/o sanciones que puedan poner en riesgo los recursos de la organización.
-  Para mitigar riesgos de contagio, legales o reputacionales que afecten la continuidad del negocio.
-  Para fortalecer la confianza entre el FEC y sus asociados, proveedores, empresas, empleados y otras contrapartes.
-  Para mejorar los procesos y utilizarlos en el crecimiento estratégico de la organización.

Escanea el siguiente QR para
conocer el manual SARLAFT del FEC



“Un SARLAFT sólido es esencial para salvaguardar la integridad del Fondo de Empleados Colsubsidio. Sumemos esfuerzos para fortalecerlo.”



**FONDO
DE EMPLEADOS
COLSUBSIDIO**

WWW.FECOLSUBSIDIO.COM



PBX: (601) 232 84 55

atencionalasociado@fecolsubsidio.com